

FOPROLYD No. 05.02.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Israel Umaña Barahona**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); y **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y aprobación de Acta Número 04.01.2016

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Jornada de acercamiento en Tierra Blanca, Jiquilisco, Usulután

3.2 Situación de lisiados de guerra residentes en Belice

3.3 Situación del señor Domingo Antonio Villalta Argueta

3.4 Representación de FOPROLYD en Comisión Administradora Ley de Veteranos

4. Correspondencia recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Seguimiento de casos (2)

6.2 Propuesta Banco de Médicos Especialistas

7. Punto Unidad Financiera Institucional

7.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2016, fuente de Financiamiento Fondo General, pago de pensiones y remanentes.

FOPROLYD No. 05.02.2016

- 7.2 Solicitud de autorización para modificar el Presupuesto de Funcionamiento Institucional Ejercicio Financiero 2016, Fuente de financiamiento Fondo General, para reforzar la partida de Impuestos Municipales y Derechos de Inscripción y Apertura de Clínica Empresarial en el Consejo Superior de la Salud Pública.
- 8. **Informe de Gerencia General:**
 - 8.1 **Punto Unidad Jurídica:**
 - 8.1.1 Cumplimiento al Acuerdo 13.01.2016:
 - 8.2 **Punto de Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional:**
 - 8.2.1 Solicitud de autorización para modificar el literal "b" del Acuerdo de Junta Directiva No. 555.08.2013 de fecha 29 de agosto de 2013
 - 8.3 **Punto Departamento de Créditos**
 - 8.3.1 Seguimiento de correspondencia
 - 8.4 **Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:**
 - 8.4.1 Solicitud de autorización erogación de fondos para cubrir costos de capacitación a beneficiarios y acompañantes en el marco de la Carta de Entendimiento entre la facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador y FOPROLYD
 - 8.4.2 Propuesta Plan de Ferias Agro-Artesanales de FOPROLYD 2016
 - 8.5 **Punto Oficina de Comunicaciones**
 - 8.5.1 Solicitud de Aprobación Especificaciones Programas de radio
 - 8.6 **Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir (5)**
 - 8.7 **Recomendables Comisión Especial de Apelaciones (9)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 04.01.2016:

Se dio lectura al acta número cuatro, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia

3.1 Informe Jornada de acercamiento en Tierra Blanca, Jiquilisco, Usulután:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Situación de lisiados de guerra residentes en Belice:

Literal a) del Acuerdo No. 78.02.2016.

3.3 Situación del señor Domingo Antonio Villalta Argueta:

Literal b) del Acuerdo No. 78.02.2016.

3.4 Representación de FOPROLYD en Comisión Administradora Ley de Veteranos:

Literal c) del Acuerdo No. 78.02.2016.

ACUERDO No. 78.02.2016: a) Tomando en cuenta que el Embajador de El Salvador en Belice, Luis Carabantes, ha remitido un listado de 46 personas residentes en ese país, que han manifestado su interés en incorporarse a los beneficios de FOPROLYD, pero tienen serias dificultades económicas para viajar a nuestro país, conociéndose además los costos de alojamiento y alimentación por

FOPROLYD No. 05.02.2016

persona; y que por otro lado, la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, como Ley de la República establece la obligación de los Estados partes a cumplir con los derechos de sus connacionales con discapacidad dentro o fuera de sus fronteras (Art. 32 entre otros de la referida Convención), **ESTA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: 1)** Autorizar el viaje de una delegación de la institución hacia la ciudad de Belmopán, Belice, desde el viernes 26 al lunes 29 de febrero de 2016, que incluye: viaje de ida el 26 de febrero, dos días de trabajo en Belmopán y el día de regreso lunes 29 de febrero, para proceder a: **i)** Recibir formalmente las SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN de las personas lesionadas y con discapacidad que residan en Belice, y que expresen su deseo de someterse al proceso de calificación para los beneficios que confiere la Ley de FOPROLYD, utilizando para ellos los formularios respectivos que actualmente se emplean en las oficinas de FOPROLYD; **ii)** Recibir formalmente las copias de los carnet de desmovilizados extendidos por ONUSAL, si los solicitantes fueren excombatientes del FMLN, las constancias de altas y bajas, así como las constancias de lesión o parte militar de lesión, si fueren excombatientes de la FAES, así como cualquier otro documento de solicitantes civiles, encaminado a demostrar la vinculaciones de las lesiones que presenta el solicitante con el pasado conflicto armado; **iii)** Recibir las Declaraciones Juradas que rindan los solicitantes sobre las fechas, lugares y circunstancias de lesiones, en caso que siendo excombatientes del FMLN no tuvieran carnet de desmovilizados, o cuando se trate de solicitantes civiles, haciendo en tal caso las funciones que actualmente realizan la Unidad Jurídica y las Jefaturas de las Oficinas Regionales, quedando autorizadas y validadas tales actuaciones; **iv)** Recibir las Declaraciones Juradas rendidas por parte de salvadoreños residentes en aquel país, que hayan sido testigos de los hechos en los cuales un solicitante haya resultado lesionado y con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, haciendo en tal caso las funciones que actualmente realizan la Unidad Jurídica y las Jefaturas de las Oficinas Regionales, quedando también autorizadas y validadas tales actuaciones; **v)** Recibir y vaciar la información que aporten los solicitantes en los FORMATOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL DE DISCAPACIDADES que actualmente se emplean, haciendo la misma función que actualmente hacen los médicos de apoyo a CTE. Dicha delegación estará conformada por el representante suplente de AOSSTALGFAES, el Gerente General, un integrante de la Comisión Técnica Evaluadora y un motorista; **2)** Requerir a la administración que a través de las unidades correspondientes: **i)** se pueda identificar la fuente de financiamiento para cubrir los costos de alimentación y alojamiento para cada una de las personas relacionadas en el numeral precedente, de acuerdo a lo siguiente: Asignación de un monto diario de US \$65.00 dólares americanos por persona para alojamiento durante tres noches y asignación de US \$26.00 dólares americanos diarios por persona durante cuatro días, que corresponden a Desayunos, Almuerzos y Cenas de los cuatro días que dure la misión oficial a Belice, así como asignar \$35.00 dólares adicionales para que la delegación pueda cancelar un seguro obligatorio para el vehículo que tiene una vigencia de una semana; **ii)** Se tramite con el Vice ministerio de Transporte el permiso de salida oficial de un pick up de FOPROLYD para realizar la Misión oficial a Belice en las fechas arriba relacionadas; **b)** Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública;

FOPROLYD No. 05.02.2016

c) En cumplimiento del Art. 11 de la "*Ley de Beneficios y prestaciones sociales para los veteranos militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno*", se acuerda nombrar al Doctor Marlon Mendoza Fonseca, Gerente General de FOPROLYD, como representante propietario de la institución en la Comisión administradora de la referida Ley y al Licenciado Wilfredo Alfaro García, Jefe de la Unidad Jurídica como suplente de la misma, tomando en cuenta que tal Comisión requerirá esfuerzos operativos importantes, conocimiento pleno de instrumentos legales relacionados y capacidad de propuestas, que reúnen plenamente ambos servidores públicos, requiriendo a Gerencia General que remita lo establecido en el presente acuerdo al señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Arístides Valencia. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 79.02.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Seguimiento de casos (2):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.2 Propuesta Banco de Médicos Especialistas

ACUERDO No. 81.02.2016: a) Aprobar el Banco de Datos Inicial de Profesionales de la Medicina, en las diversas especialidades que se requieren para realizar evaluaciones periciales y emisión de dictámenes de discapacidad a solicitantes y beneficiarios, remitido por la Comisión Técnica Evaluadora y el Departamento de Seguimiento y Control en Salud, en memorándum CTE 128/2016, de fecha 03 de febrero de 2016; b) En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 49.01.2016, de fecha 21 de enero de 2016, se delega en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la facultad de actualizar el Banco de Datos Inicial de Profesionales de la Medicina, aprobado en el literal precedente, conforme la información que le vayan suministrando la Comisión Técnica Evaluadora y el Departamento de Seguimiento y Control en Salud. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 05.02.2016

7. Punto Unidad Financiera Institucional

7.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2016, fuente de Financiamiento Fondo General, pago de pensiones y remanentes:

ACUERDO No. 82.02.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.1 Solicitud de autorización para modificar el Presupuesto de Funcionamiento Institucional Ejercicio Financiero 2016, Fuente de financiamiento Fondo General, para reforzar la partida de Impuestos Municipales y Derechos de Inscripción y Apertura de Clínica Empresarial en el Consejo Superior de la Salud Pública:

ACUERDO No. 83.02.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de conformidad a la autonomía administrativa y las facultades conferidas en los Arts. 2, 8 y 10 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal "C", emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad Financiera, emitió y ratificó el siguiente Acuerdo: I. Aprobar y Autorizar utilizar las economías salariales para reforzar la partida presupuestaria destinada para cancelar los impuestos municipales y los derechos de Inscripción y Certificación de Licencia de Apertura y Funcionamiento de la Clínica Empresarial de FOPROLYD por la cantidad de \$590.- y II. Aprobar y Autorizar la siguiente modificación presupuestaria:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCIO 2016

Fuente de Financiamiento: Fondo General
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial
Unidad Presupuestaria: 01 – Dirección y Administración
Línea: 0101 – Dirección Superior y Administración

RUBRO	CANTIDAD
ASIGNACION QUE SE AUMENTA:	
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	<u>US\$590.-</u>
55599 – Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	<u>US\$590.-</u>
ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:	
51- REMUNERACIONES	<u>US \$590.-</u>
512 - Vrs. Específicos	<u>US\$590.-</u>
COMUNIQUESE.	

FOPROLYD No. 05.02.2016

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad Jurídica:

8.1.1 Cumplimiento al Acuerdo 13.01.2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.2 Punto de Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional:

8.2.1 Solicitud de autorización para modificar el literal "b" del Acuerdo de Junta Directiva N° 555.08.2013 de fecha 29 de agosto de 2013:

ACUERDO No. 84.02.2016: Modificar el Acuerdo de Junta Directiva N° 555.08.2013 de fecha 29 de agosto de 2013, literal "b" de la forma siguiente: "b) Conformar el Comité de Archivo Institucional (CAI), el cual estará constituido por una persona de las Unidades y Departamentos siguientes: Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Oficina de Desarrollo Organizacional, el cual tendrá como objetivo desarrollar lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública. La coordinación de dicho Comité estará a cargo de la Jefatura de Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional, quien tendrá la facultad de solicitar a todas las Unidades y Departamentos la colaboración con el CAI mediante la entrega de la información requerida, en el tiempo que dicho Comité estime conveniente. **COMUNÍQUESE.**

8.3 Punto Departamento de Créditos

8.3.1 Seguimiento de correspondencia:

ACUERDO No. 85.02.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.4.1 Solicitud de Autorización erogación de fondos para cubrir costos de capacitación a beneficiarios y acompañantes en el marco de la Carta de Entendimiento entre la facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador y FOPROLYD:

ACUERDO No. 86.02.2016: La Junta Directiva en el marco de la Carta de Entendimiento entre FOPROLYD y la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR a través de la Facultad de Ciencias Agronómicas, **RESUELVE:** Autorizar la erogación de fondos por un monto de \$ 16,106.05, para la capacitación de 710 personas beneficiarias y un estimado de 100 personas acompañantes, de aquellos beneficiarios que debido a su situación de discapacidad y necesidad de apoyo en el desarrollo de la actividad productiva requieren de su participación; a financiarse con el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del ejercicio 2016; desglosado así: \$ 13,600.00 costos de capacitación y \$ 2,506.05 en insumos según detalle:

FOPROLYD No. 05.02.2016

PROGRAMACION DE CAPACITACIONES 2016							
FECHA	DEPARTAMENTOS	TEMAS	PARTICIPANTES	N° DE JORNADAS	RESPONSABLE	COSTO POR JORNADA	
25/01/2016	SONSONATE, SANTA ANA, LA LIBERTAD, AHUACHAPAN	EMPRENDEDURISMO Y COMERCIALIZACION	40	1	IN. PALACIOS	\$680,00	
26/01/2016	CHALATENANGO		20	1	AGR. LOMBARDO HERRERA	\$340,00	
27/01/2016	SAN SALVADOR		20	1	ING. BURGOS	\$340,00	
28/01/2016	SAN VICENTE, LA PAZ		50	1	ING. PERDOMO	\$850,00	
29/01/2016	SAN MIGUEL, LA UNION, USULUTAN5		20	1	ING. ROMERO	\$340,00	
01/02/2016	CUSCATLAN		25	1	AGR. LOMBARDO HERRERA	\$425,00	
02/02/2016	SAN SALVADOR		20	1	ING. HUMBERTO BURGOS	\$340,00	
08/02/2016	USULUTAN4		30	1	ING. RAFAEL PERDOMO	\$510,00	
09/02/2016	MORAZAN		25	1	ING. CARLOS ROMERO	\$425,00	
01/02/2016	SONSONATE, AHUACHAPAN		CONTABILIDAD BASICA Y COSTOS DE PRODUCCION	20	1	ING. FABIO PALACIOS	\$340,00
02/02/2016	CUSCATLAN			25	1	AGR. LOMBARDO HERRERA	\$425,00
03/02/2016	SAN SALVADOR, CABAÑAS			20	1	ING. BURGOS	\$340,00
04/02/2016	SAN VICENTE, LA PAZ	50		1	ING. PERDOMO	\$850,00	
05/02/2016	SAN MIGUEL, MORAZAN, LA UNION, USULUTAN5	40		1	ING. ROMERO	\$680,00	
10/02/2016	SANTA ANA, LA LIBERTAD	20		1	ING. FABIO PALACIOS	\$340,00	
16/02/2016	CHALATENANGO	20		1	AGR. LOMBARDO HERRERA	\$340,00	
17/02/2016	USULUTAN4	30		1	ING. RAFAEL PERDOMO	\$510,00	
18/02/2016	SAN SALVADOR	20		1	ING. HUMBERTO BURGOS	\$340,00	
19/02/2016	MORAZAN	25		1	ING. CARLOS ROMERO	\$425,00	
08/02/2016	SONSONATE, SANTA ANA, LA LIBERTAD, AHUACHAPAN	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	15	1	ING. FABIO PALACIOS	\$255,00	
09/02/2016	CUSCATLAN, CHALATENANGO		20	1	AGR. LOMBARDO HERRERA	\$340,00	
10/02/2016	SAN SALVADOR, CABAÑAS		15	1	ING. HUMBERTO BURGOS	\$255,00	
24/02/2016	USULUTAN4, SAN VICENTE, LA PAZ		15	1	ING. RAFAEL PERDOMO	\$255,00	
12/02/2016	SAN MIGUEL, MORAZAN, LA UNION, USULUTAN5		20	1	ING. CARLOS ROMERO	\$340,00	
22/02/2016	ZONA 1, 3 (4 SOLO AVES)	1) ENFERMEDADES ENZOOTICAS EN GANADO, BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS. DESARROLLO DE TERNERAS EN SISTEMA ESTABULADO.	15	1	ING. PALACIOS E ING. BURGOS	\$255,00	
		1) MANEJO DE AVES,(POLLO DE ENGORDE, GALLINA MEJORADA, Y PONEDORAS) ALIMENTACION	15	1	ING. PALACIOS, ING. BURGOS, ING. PERDOMO	\$255,00	
23/02/2016	ZONA 4	1) ENFERMEDADES ENZOOTICAS EN GANADO, BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS /DESARROLLO DE TERNERAS EN SISTEMA ESTABULADO.	25	1	ING. PERDOMO	\$425,00	
29/02/2016	ZONA 1, 3 (4 SOLO AVES)	2)MANEJO DE GANADO PRE Y POST PARTO, ALIMENTACION DE GANADO BOVINO, (ENSILAJE DE MONTON Y MICROSILO) Y HENIFICACION).	15	1	ING. PALACIOS E ING. BURGOS	\$255,00	
		2) PLAN PROFILACTICO DE AVES (ENFERMEDADES).	15	1	ING. PALACIOS, ING. BURGOS, ING. PERDOMO	\$255,00	
01/03/2016	ZONA 4	2)MANEJO DE GANADO PRE Y POST PARTO, ALIMENTACION DE GANADO BOVINO, (ENSILAJE (DE MONTON Y MICROSILO) Y HENIFICACION).	25	1	ING. PERDOMO	\$425,00	
07/03/2016	ZONA 1, 3 (ZONA 4 SOLO AVES)	3)FORMULACION DE CONCENTRADO.	15	1	ING. PALACIOS E ING. BURGOS	\$255,00	
		3) USO DE LOMBRIZ ROJA COMO FUENTE ALTERNATIVA DE PROTEINA PARA ALIMENTACION DE LAS AVES.	15	1	ING. PALACIOS, ING. BURGOS E ING. PERDOMO	\$255,00	
09/03/2016	ZONA 4	3)FORMULACION DE CONCENTRADO.	25	1	ING. PERDOMO	\$425,00	
14/03/2016	ZONA 1 Y 3	4)VIAS DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS (PRACTICAS).	15	1	ING. PALACIOS E ING. BURGOS	\$255,00	
16/03/2016	ZONA 4	4)VIAS DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS (PRACTICAS).	25	1	ING. PERDOMO	\$255,00	
			810			\$13.600,00	

Los insumos para el desarrollo de las capacitaciones serán pagados por medio del Fondo Circulante de monto fijo de prestaciones, de acuerdo al tema y avance en el desarrollo de las capacitaciones.

FOPROLYD No. 05.02.2016

INSUMOS PARA CAPACITACIONES 1a. PROPUESTA AÑO 2016					
CATIDAD	DETALLE DE INSUMOS	PRECION UNITARIO	TOTAL	TEMA	
2	Vacuna triple	\$8,00	\$16,00	TEMA ENFERMEDADES ENZOOTICAS EN GANADO, BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS. DESARROLLO DE TERNERAS EN SISTEMA ESTABILADO	
3	Frasco de suero intravenoso (vitaminado y calcificado) 500 ml	\$15,00	\$45,00		
5	Jeringa con aguja de 18 * 1 1/2"	\$1,50	\$7,50		
5	Jeringa con aguja 1/2"	\$1,00	\$5,00		
1	Frasco 100 ml desparasitante Lhivermectin	\$25,00	\$25,00		
9	Jeringa de 10cc con tornillo dosificador plástica	\$14,95	\$134,55		
40	Agujas 1 1/2"	\$1,00	\$40,00		
40	Agujas 1/2"	\$1,00	\$40,00		
8	Frasco de 100 ml vitaminas (vigantol AD3E)	\$25,00	\$200,00		
26	Caño galvanizado chapa 16, 1 1/2 pulgada x 1.5 mm x6mt	\$11,00	\$286,00		
14	Venocllisis descartable	\$1,75	\$24,50		
SUB TOTAL			\$823,55		
100	pollitos de engorde	\$0,80	\$80,00		MANEJO DE AVES,(POLLO DE ENGORDE, GALLINA MEJORADA, Y PONEDORAS) ALIMENTACION
1	Vacuna triple aviar ocular (gumboro, broquitis, new castle) frasco de 100 dosis	\$6,50	\$6,50		
1	Frasco triple aviar (newcastle, colera, coriza infecciosa) frasco 50 dosis	\$8,00	\$8,00		
SUB TOTAL			\$94,50		
1	bolsa de 22 kg de sales de minerales	\$60,00	\$60,00	MANEJO DE GANADO PRE Y POST PARTO,ALIMENTACION DE GANADO BOVINO, (ENSILAJE DE MONTON Y	
20	Yardas de plastico negro	\$1,25	\$25,00		
10	Quintales de semilla de pasto de corte CENTA	\$5,00	\$50,00		
6	Quintales de Fertilizante Formula 16-20-0	\$30,00	\$180,00		
6	Quintales de Fertilizante Urea	\$29,00	\$174,00		
60	Yardas de Plastico negro	\$1,25	\$75,00		
SUB TOTAL			\$564,00		
2	QQ maiz amarillo o blanco+	\$30,00	\$60,00	FORMULACION DE CONCENTRADO	
6	Arroba de sal comun	\$5,00	\$30,00		
2	QQ de soya	\$100,00	\$200,00		
2	Bolsa de 50 libras de sal mineral	\$120,00	\$240,00		
6	QQ de afrecho	\$25,00	\$150,00		
4	Bolsas de 1kg de sales minerales pecutrin	\$6,00	\$24,00		
20	Libras de manteca	\$1,00	\$20,00		
4	Quintales de harina de maiz amarillo o blanco	\$20,00	\$80,00		
4	Quintales de soya	\$50,00	\$200,00		
SUB TOTAL			\$1.004,00		
2	Vacuna triple	\$10,00	\$20,00	VIAS DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS (PRACTICAS)	
SUB TOTAL			\$20,00		
TOTAL GENERAL			\$2.506,05		

COMUNIQUESE.

8.4.2 Propuesta Plan de Ferias Agro-Artesanales de FOPROLYD 2016:

ACUERDO No. 87.02.2016: a) Requerir a la Unidad de Reinserción social y productiva: i) que en lo sucesivo, la realización de las Ferias agro artesanales se desarrollen contando con la participación de beneficiarias y beneficiarios que tengan toda la disposición para trasladarse por sus propios medios a las oficinas centrales de FOPROLYD y a las oficinas regionales para comercializar dichos productos en las Ferias que se programen, aportando FOPROLYD las instalaciones, sonido, divulgación, canopis y otro mobiliario necesario para la ubicación de las ventas, sin brindar transporte, albergue ni alimentación a los participantes. Se requiere además, que con la finalidad de atraer mayor número de compradores, se promueva entre los expositores la necesidad de brindar precios competitivos en sus productos y contar con la suficiente cantidad de producto que le llegue a significar una ganancia real, evitando retornar a sus casas con mercadería considerable; ii) que pueda contactar con alcaldías municipales o gremiales de vendedores municipales en distintos departamentos del país, con la finalidad de obtener puestos de

FOPROLYD No. 05.02.2016

venta a beneficiarias y beneficiarios de FOPROLYD, en cualquiera de los mecanismos de asignación existentes; **b)** Requerir a Gerencia General que proceda a reunirse con beneficiarias y beneficiarios de cada una de las 5 zonas de Reinserción, que estén interesados en participar en las ferias agro artesanales, con el fin de trasladar esta nueva modalidad aprobada, en la búsqueda de evitar malas interpretaciones o actitudes malintencionadas; **c)** Requerir el involucramiento de las siguientes jefaturas de las unidades organizativas, para que junto a su personal realicen las acciones siguientes durante la realización de las Ferias agro artesanales: **i)** Departamento de Servicios Generales: Instalación de canopis, sonido y mobiliario, Colocación de agua y café para las personas beneficiarias, Atención en consola de sonido durante la actividad; **ii)** Departamento de Recursos Humanos: Convocatoria al personal para que las y los servidores públicos de FOPROLYD puedan asistir y comprar; **iii)** Oficina de Comunicación y Prensa: Promoción de las ferias, Toma de fotografía y videos, así como Entrevistas a los participantes; **iv)** Jefes de Oficinas Regionales: Apoyo al equipo técnico de Zona en la logística de instalación; **d)** Aprobar el siguiente calendario de Ferias agro artesanales de FOPROLYD para el año 2016:

No.	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
1	19/02/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. LUDIVINA CONCEPCIÓN SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
2	04/03/2016	PARQUE EUFRASIO GUZMÁN, FRENTE A CATEDRAL DE SAN MIGUEL.	LIC.: JUAN NOLASCO, ELMER MERINO, JUAN CARLOS LEMUS, ING. JHONNI NAJARRO Y CARLOS ROMERO.
3	18/03/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. JESSICA MOLINA, LICDA. LUDIVINA CONCEPCION SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
4	22/04/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. JESSICA MOLINA, LICDA. LUDIVINA CONCEPCION SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
5	20/05/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. JESSICA MOLINA, LICDA. LUDIVINA CONCEPCION SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
6	10/06/2016	PARQUE EUFRASIO GUZMÁN, FRENTE A CATEDRAL DE SAN MIGUEL.	LIC.: JUAN NOLASCO, ELMER MERINO, JUAN CARLOS LEMUS, ING. JHONNI NAJARRO Y CARLOS ROMERO.
7	24/06/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. JESSICA MOLINA, LICDA. LUDIVINA CONCEPCION SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
8	22/07/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. JESSICA MOLINA, LICDA. LUDIVINA CONCEPCION SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
9	26/08/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. LUDIVINA CONCEPCIÓN SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
10	09/09/2016	PARQUE EUFRASIO GUZMÁN, FRENTE A CATEDRAL DE SAN MIGUEL.	LIC.: JUAN NOLASCO, ELMER MERINO, JUAN CARLOS LEMUS, ING. JHONNI NAJARRO Y CARLOS ROMERO.
11	23/09/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. LUDIVINA CONCEPCIÓN SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
12	21/10/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. JESSICA MOLINA, LICDA. LUDIVINA CONCEPCION SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR
13	11/11/2016.	PARQUE EUFRASIO GUZMÁN, FRENTE A CATEDRAL DE SAN MIGUEL.	LIC.: JUAN NOLASCO, ELMER MERINO, JUAN CARLOS LEMUS, ING. JHONNI NAJARRO Y CARLOS ROMERO.
14	25/11/2016	FOPROLYD OFICINA CENTRAL	LICDA. LUDIVINA CONCEPCIÓN SERPAS, LICDA. GUADALUPE CRISTALES, LICDA. SONIA AGUILAR

COMUNÍQUESE.

FOPROLYD No. 05.02.2016

8.5 Punto Oficina de Comunicaciones:

8.5.1 Solicitud de Aprobación Especificaciones Programas de radio.

ACUERDO No. 88.02.2016: Aprobar la siguiente propuesta de Especificaciones para la transmisión del programa de radio “FOPROLYD en acción - un programa del Fondo de Protección de Lisiados, en contacto con sus beneficiarios”:

ESPECIFICACIONES	TIPO
• Tipo de Radio	Comercial
• Transmisión	En vivo.
• Período	1 programa semanal.
• Duración del programa	30 minutos.
• Cobertura	Nacional
• Día de Transmisión	OPCIONES: martes de 5:00 a 5:30 p.m. o de 5:30 a 6:00 p.m.
• Frecuencia	A.M. o F.M.
• Producción	De identificación del programa.
	De cuñas radiales para antes, durante y después del programa y otras diversas; cuando sea necesario.
• Transmisión periódica de cuñas promocionales del programa:	4 cuñas diarias del programa, <i>es obligatorio que se incluya pauta de transmisión propuesta que defina horario de transmisión de cuñas.</i>
• Teléfono	Abierto al Oyente.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Mención en el noticiero, en la página web y redes sociales de la radio.
	Uso de estudio de grabación para producción del programa, en un horario diferente al de transmisión cuando éste sea requerido.
	Entrevistas en vivo en otros programas de la radio.
	Cobertura de prensa en los eventos institucionales de FOPROLYD.
	Operador de consola apoyando a presentador del programa.
	Uso de Internet dentro de las instalaciones.
	Uso de la colección de efectos y fondos musicales de la radio para la producción del programa sí es necesario.
Entrega en digital de grabación de cada programa, el mismo día de realización del mismo y en DVD los programas realizados por mes.	
• Crédito	30 días.

COMUNÍQUESE.

8.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir (5):

ACUERDO No. 89.02.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 05.02.2016

8.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones (9):

ACUERDO No. 90.02.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 11 de febrero de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


ISRAEL EMMA BARAHONA
PSFA


JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSTALGFAES


MARÍA OLGA SERRANO DE CAVAL ERE
ALGES


ALTAGRACIA KOCHTL PANAMEÑC ROMERC
MINSAL


ÁNGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI


IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA